

INTEGRACIÓN DE UN PROGRAMA DE FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA EN UN SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS - SEGURIDAD DEL PACIENTE

Fredy Murcia Q.F. Armando Rojas MD. Ángela Torres Enf. Ismael Basto Q.F. Carlos Franco MD. Luis Fernando Cifuentes MD. Stella Vanegas Enf.
OFICINA DE ATENCIÓN CONFIABLE – SEGURIDAD DEL PACIENTE, COMITÉ DE FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA

Introducción

El Hospital Universitario de la Fundación Santa Fe de Bogotá como parte de su compromiso con la búsqueda de la excelencia y calidad de la atención médica, ha definido como uno de sus principales objetivos estratégicos, el ser la institución hospitalaria más segura para los pacientes en el país. Es por esto que en el año 2007, crea la oficina de Atención Confiable - Seguridad del Paciente, unidad de gestión clínica de la dirección del Hospital, a cargo del desarrollo, implementación y mantenimiento del Sistema de Seguridad del Paciente, el cual integró los programas de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia en un sistema único de gestión y vigilancia de eventos adversos y riesgos (eventos potenciales) que se puedan presentar en la atención en salud a pacientes.

ESTRATEGIA

1. Establecimiento de una Política Institucional de Seguridad del Paciente que respalde el funcionamiento del programa de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA POLÍTICA
<ul style="list-style-type: none"> ○ Cultura del reporte: No punitividad al reporte y participación activa del equipo de salud en los procesos de seguridad del paciente. ○ Involucrar al paciente y la familia en el proceso de atención. ○ Enfoque orientado hacia la gestión proactiva de riesgos. ○ Desarrollo y fortalecimiento de la cultura de Seguridad del Paciente. ○ Comunicación clara, eficiente y asertiva entre los integrantes del equipo de salud. ○ Promoción y seguimiento de prácticas seguras. ○ Comité de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia. ○ Implementación de una política de gestión y evaluación de equipos biomédicos. ○ Generación de cartas de agradecimiento a reportantes del Sistema de Seguridad.

2. Definición de un proceso integrado entre el Sistema de Seguridad del Paciente y el Programa de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, socialización de las mejoras al equipo de salud e instalación de las nuevas herramientas de trabajo en el Hospital.

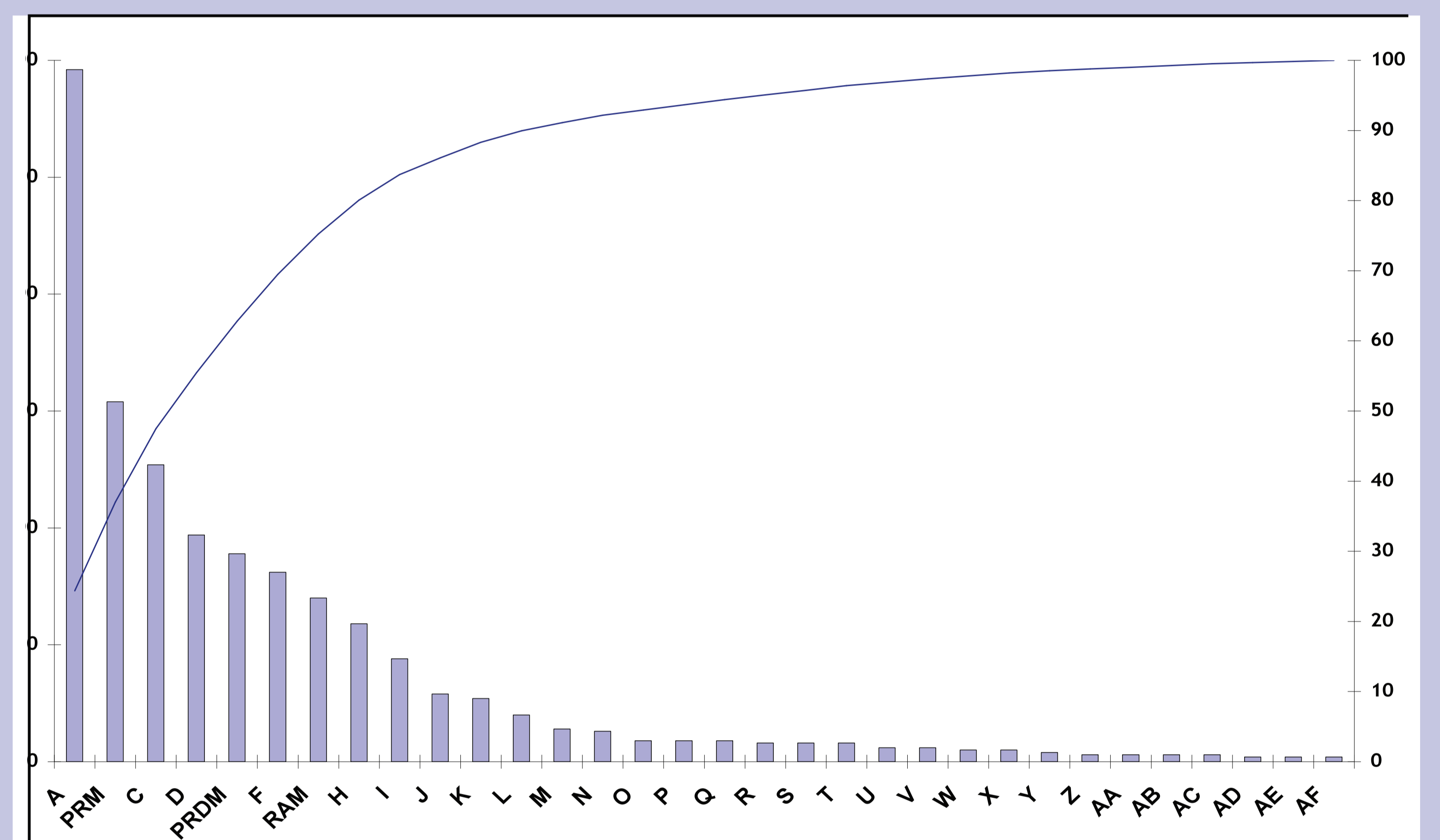


CULTURA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

El Sistema de Seguridad del Paciente del Hospital Universitario de la Fundación Santa Fe de Bogotá, se constituye como una estrategia institucional que busca prevenir fallas en la atención del paciente mediante la identificación, evaluación y gestión de los eventos adversos y situaciones de riesgo que se presenten durante la atención del paciente. Los eventos asociados a medicamentos (Reacciones Adversas a Medicamentos - RAM y Problemas Relacionados con Medicamentos - PRM) y los asociados a dispositivos médicos (Problemas Relacionados

con Dispositivos Médicos – PRDM) además de seguir los mismos elementos de gestión del Sistema de Seguridad del Paciente son gestionados bajo los protocolos de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia que se encuentran alineados con directrices nacionales e internacionales (OMS – MPS – INVIMA).

3. Seguimiento de los resultados obtenidos luego de la integración de los programas de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia en el Sistema de Seguridad del Paciente.



El diagrama de Pareto indica que los eventos de responsabilidad del programa de Farmacovigilancia (RAM – PRM) y Tecnovigilancia (PRDM), se encuentran dentro del 20% de las causas que generan el 80% de los problemas de seguridad para el paciente en el Hospital, ratificando así la importancia que tienen estos programas en la seguridad del paciente.

4. Desarrollo de planes de mejoramiento teniendo como soporte la información generada por el Sistema de Seguridad del Paciente.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO DESARROLLADAS EN EL PERIODO ENERO - SEPTIEMBRE DE 2008
<ul style="list-style-type: none"> ○ Implementación de la cultura del reporte y análisis de los eventos. ○ Socialización de las situaciones de riesgos con los equipos de trabajo. ○ Establecimiento de una política para la realización de prescripciones verbales o por vía telefónica. ○ Identificación de medicamentos de nombre y presentación semejantes, y generación de normas para su almacenamiento e identificación. ○ Generación de reglas de validación en el sistema computarizado de prescripción en cuanto a formas farmacéuticas - vías de administración y dosis máximas por medicamento, para evitar errores de prescripción. ○ Congelamiento y devolución al proveedor de 190 unidades de Heparina relacionadas con Alerta Nacional emitida por el INVIMA. ○ Seguimiento activo a flebitis asociada al uso de Claritromicina intravenosa. ○ Reporte de todos los eventos identificados al INVIMA.